



UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

SOCIOLOGÍA Y OPINIÓN PÚBLICA

GRADO EN COMUNICACIÓN
PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS.....	3
COMPETENCIAS	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	5
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	6
BIBLIOGRAFÍA	11
RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA	13

RESUMEN

Centro	FACULTAD DE COMUNICACIÓN		
Titulación	GRADO EN COMUNICACIÓN		
Asignatura	Sociología y Opinión Pública	Código	F2C1G03004
Materia	Sociología		
Carácter	Básico		
Curso	Primero		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	ALEXIS SUÁREZ MORALES
Correo electrónico	alexis.suarez@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1 - Conocer los contextos, culturales, sociales, económicos y políticos necesarios que permitan relacionarse con la sociedad.

CG3 - Comprender la evolución histórica del mundo moderno con especial hincapié en los hechos culturales, políticos y económicos que lo definen.

CG4 - Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto a audiencias expertas como no expertas en el ámbito de la comunicación.

CG5 - Comprender la realidad política y los hechos informativos que definen la actualidad.

CG6 - Saber innovar en los métodos de autoaprendizaje y autoevaluación, siguiendo criterios de calidad.

Competencias transversales:

No existen datos

Competencias específicas:

CE11 - Capacidad para reflexionar sobre el panorama del universo comunicativo actual, considerando los mensajes como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de un momento histórico determinado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Capacidad para aplicar la metodología científica propia de la comunicación.
- Capacidad para analizar críticamente la realidad social con una perspectiva sociológica

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Comunicación y sociedad.
- La Comunicación personal y social.
- Programación, análisis y estudio de las Audiencias.
- Efectos de la Comunicación de masas.
- Sociología del consumo, publicidad y marketing.
- Opinión pública y voto.
- Análisis y uso de encuestas.
- Sociología de las redes sociales.
- Los estudios culturales.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1 Comunicación-Sociedad-Sociología (I).

- 1.1 Concepto de sociología.
- 1.2 Principales perspectivas teóricas.

Tema 2 Comunicación-Sociedad-Sociología (II).

- 2.1 Desarrollo de la sociología: Introducción.
- 2.2 La evolución de los autores sus distintas visiones.

Tema 3 Comunicación-Sociedad-Sociología (III).

- 3.1 Desarrollo de la sociología: Enfoques actuales.
- 3.2 Modernidad vs posmodernidad.

Tema 4 Comunicación personal y social.

- 4.1 El proceso comunicativo
- 4.2 Características del proceso de comunicación
- 4.3 Tipos de comunicación

Tema 5 La Opinión Pública.

- 5.1 Introducción.
- 5.2 Perspectivas de estudio de las opiniones colectivas.
- 5.3 Funciones de la opinión pública.
- 5.4 Modelos de formación de la opinión pública.

Tema 6 Opinión pública: Tradición clásica y empírica.

- 6.1 Tradición clásica.
- 6.2 Tradición empírica.

Tema 7 Medios de comunicación.

- 7.1 Medios de comunicación: Tipos.
- 7.2 Factores condicionantes para la elección de medios y soportes.

Tema 8 Medios de comunicación y opinión pública.

- 8.1 Efectos de los medios en la opinión pública.
- 8.2 Evolución histórica: Las diferentes teorías.

Tema 9 Opinión pública y comunicación política.

- 9.1 Introducción.
- 9.2 Actores políticos en el proceso de formación de la opinión pública en democracia.
- 9.3 Papel de los medios de comunicación en la comunicación política.
- 9.4 Tipos de comunicación política: electoral e institucional.

Tema 10 Análisis y uso de las encuestas.

- 10.1 Introducción.
- 10.2 Formas de medir la opinión pública
- 10.3 Sistemas cuantitativos y Cualitativos.

Tema 11 Sociología del consumo.

- 11.1 Concepto.
- 11.2 Factores que intervienen en el comportamiento del consumidor.
- 11.3 Estrategias de marketing aplicada a la sociología del consumo.
- 11.4 Publicidad.

METODOLOGÍA

Método expositivo. Lección magistral

- Estudio individual
- Resolución de problemas
- Metodología por proyectos
- Tutoría presencial (individual y/o grupal)

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases expositivas	39
Proyectos y trabajos	15
Tutoría y seguimiento	5

Evaluación	10
Trabajo autónomo del alumno	81
Estudios de casos	15

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	30%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	60%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

1).- El 10% de la nota final se obtendrá de la valoración de la asistencia y participación de los alumnos. Para ello se tendrá en cuenta, por un lado, una asistencia mínima del 75% de las clases y, por otro, la participación activa del alumno en las actividades propuestas y su grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2).- El 30% de la nota final se obtendrá con la realización de las siguientes actividades:

TFA (Trabajo final asignatura) sobre el contenido de la asignatura:

- Analizar, desarrollar y exponer un tema propuesto por el docente sobre el contenido de la asignatura. Este trabajo se realizará por grupos.

- Para ello, se seguirán las indicaciones del docente en cuanto a contenidos y estructura. Asimismo, se ha de tener en cuenta el formato establecido en la Guía de estilo para presentar trabajos académicos aprobada por la Universidad.
- La valoración de esta actividad es del 30 %.

3).- El 60% de la nota final se obtendrá con la realización de un examen final escrito que constará de dos partes:

a) Un Test de 30 preguntas de opción múltiple (7 puntos):

- Para cada enunciado se darán 4 alternativas de respuesta de las que solo una es la correcta.
- Las preguntas que no se contesten (en blanco) no penalizan.
- Las respuestas incorrectas restan 0,33 puntos. Aplicando la fórmula de aciertos menos errores dividido entre 3.

b) La segunda parte consistirá en responder a supuestos prácticos y/o preguntas de desarrollo. (3 puntos).

- **Convocatoria extraordinaria:**

1).- El 10% de la nota final se obtendrá de la valoración de la asistencia y participación de los alumnos. Para ello se tendrá en cuenta, por un lado, una asistencia mínima del 75% de las clases y, por otro, la participación activa del alumno en las actividades propuestas y su grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2).- El 30% de la nota final se obtendrá con la realización de las siguientes actividades:

TFA (Trabajo final asignatura) sobre el contenido de la asignatura:

- Analizar, desarrollar y exponer un tema propuesto por el docente sobre el contenido de la asignatura. Este trabajo se realizará completamente nuevo, no es posible presentar el mismo que en la convocatoria ordinaria con las correcciones necesarias.
- Para ello, se seguirán las indicaciones del docente en cuanto a contenidos y estructura. Asimismo, se ha de tener en cuenta el formato establecido en la Guía de estilo para presentar trabajos académicos aprobada por la Universidad.
- La valoración de esta actividad es del 30 %.

3).- El 60% de la nota final se obtendrá con la realización de un examen final escrito que constará de dos partes:

a) Un Test de 30 preguntas de opción múltiple (7 puntos):

- Para cada enunciado se darán 4 alternativas de respuesta de las que solo una es la correcta.
- Las preguntas que no se contesten (en blanco) no penalizan.
- Las respuestas incorrectas restan 0,33 puntos. Aplicando la fórmula de aciertos menos errores dividido entre 3.

b) La segunda parte consistirá en responder a un supuesto práctico y/o preguntas de desarrollo. (3 puntos).

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes no superadas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a máximo de dos convocatorias por curso académico.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final: a criterio del docente qué método de evaluación se seguirá para obtener la misma.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 60% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 30% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar

plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenseo del trabajo;
- Suspenseo de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- BERGER, P. (1996). Introducción a la sociología: una perspectiva humanística. México: Limusa
- CASTELLS, M. (2005). La era de la información: economía, sociedad y cultura (Vol. 3). Madrid: Alianza Editorial.
- CRESPI, I. (2000). El proceso de opinión pública: cómo habla la gente. Barcelona: Ariel.
- LÓPEZ GARCÍA, G. (2001) "Teorías de la opinión pública", en Comunicación electoral y formación de la opinión pública (Tesis doctoral) Valencia: Universidad de Valencia, pp. 238-320.
- ROSPIR ZABALA, J. I. (2013) "Opinión Pública: Narraciones históricas", en Garrido Martín, A., Vinuesa Tejero, L. (eds.) La Reina del mundo: Reflexiones sobre la historia de la Opinión Pública. Santander: pp. 175-203
- MONZÓN ARRIBAS, C. (2005). "Encuestas y elecciones". Madrid: Tecnos
- RUÍZ SAN ROMÁN, J.A. (1997) Introducción a la tradición clásica de la opinión pública. Tecnos
- SIMELIO, N. y Gayá, N. (2014). "El caso de los medios: la reconfiguración del sentido de media y audiencia", en Ferré Pavia C. (ed.) El uso de las redes sociales: ciudadanía, política y comunicación. La investigación en España y Brasil. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. pp. 64-80.

Complementaria:

- BAUER, W. (2009) La opinión pública y sus bases históricas. Santander: Públcan.
- BÖCKELMANN, F. (1983) Formación y funciones sociales de la opinión pública. Barcelona: Gustavo
- MARTÍN LÓPEZ, E. (1990). Sociología y opinión pública. Madrid: Beramar.
- BARRANCO SAIZ, F.J.: Marketing político y electoral, Pirámide, Madrid, 2010.
- BRYANT, J. y ZILLMANN, D.: Los efectos de los medios de comunicación. Investigaciones y teorías, Piados, Barcelona, 1996

Recursos web:

- Instituto Nacional de Estadística (INE) <http://www.ine.es/>
- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) <http://www.cis.es/cis/opencms/ES/index.html>

- Instituto Canario de Estadística (ISTAC)
<http://www.gobiernodecanarias.org/istac/>
- Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación.
<http://www.aimc.es/>
- Oficina para la Justificación de la Difusión (OJD) <http://www.ojdinteractiva.es/>
- <http://tv.unir.net/videos/883/47/61/278/0/Definiendo-la-comunicacion>
- <http://tv.unir.net/videos/893/47/61/278/0/Conceptos-y-modelos-Masa-y-publico>
- <http://tv.unir.net/videos/959/47/61/278/0/Cultura-de-masas>
- <http://tv.unir.net/videos/983/47/61/278/20/Audiencias-y-su-medicion->
- https://www.ted.com/talks/patrick_chappatte_the_power_of_cartoons?language=es. El poder de las caricaturas

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.